

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	PRESTACIÓN
24732056H	GUTIÉRREZ CANO, JUAN	ALQUILER
74879047V	HADDANI FATIMA	ALQUILER
44595415W	JIMÉNEZ EVANGELISTA, VANESSA	ALQUILER
24909521S	JIMÉNEZ GARCÍA, MARÍA LUISA	ALQUILER
28676228N	LAGUNA NIETO, DOLORES	ALQUILER
14677517K	LEÓN MORALES, MARCELINO	ALQUILER
24601396K	MARTÍN DOMÍNGUEZ, MIGUEL	ALQUILER
76876607G	MENA AGUILAR, ENRIQUE	ALQUILER
25085659L	MORENO CABELLO, ROSA	ALQUILER
X3652987N	MUÑOZ MAUNDER, JENNIFER MARY	ALQUILER
45283644W	NAVARRETE DÍAZ, MAGDALENA	ALQUILER
52574562N	PÉREZ PÉREZ, ANTONIO MIGUEL	ALQUILER
24653844Y	SALADO MÉNDEZ, JOSEFA	ALQUILER
77454400Z	SOTO PÉREZ, GEMA	ALQUILER
X4185650H	TACANA PINAICOBO, ATILIO	ALQUILER
42075647E	TORRES CASTRO, ROGELIA	ALQUILER
X0195090G	VANAMMERS THOMMEL GERRI VOUTER	ALQUILER
74834136W	ZAYAS ALBEA, EDUARDO	ALQUILER

Málaga, 3 de noviembre 2010. La Delegada, Ana Navarro Navarro.

ACUERDO de 11 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Teresa Fernández Catrofe, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 21 de octubre de 2010, que acuerda el cese de acogimiento familiar y constitución de acogimiento residencial de las menores C.R.F. y N.R.F.

Se le significa que contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 11 de noviembre de 2010.- La Delegada (Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 11 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Inicio del Procedimiento a doña Yolanda Rodríguez García, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de 4 de noviembre de 2010 de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente respecto del menor A.J.R., designándose como instructor del procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores.

Cádiz, 11 de noviembre de 2010.- La Delegada (Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 15 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 15 de noviembre de 2010, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Sandu Ciuraru-Catrin y doña Victoria Dinca, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 15 de noviembre de 2010, acordando la resolución de acogimiento familiar permanente de la menor M.C.D.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de dos meses desde su notificación, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 15 de noviembre de 2010.- La Delegada (Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 17 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto que se cita.

Acuerdo de fecha 17 de noviembre de 2010, de la Delegada Provincial en Jaén de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Antonio Carmona Alcalá, por encontrarse en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Autorización de estancia con familias colaboradoras durante fines de semana y periodos vacacionales del menor E.C.A., expediente (DPJA) 353-2004-23000101-1, de fecha 8 de noviembre de 2010.